



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



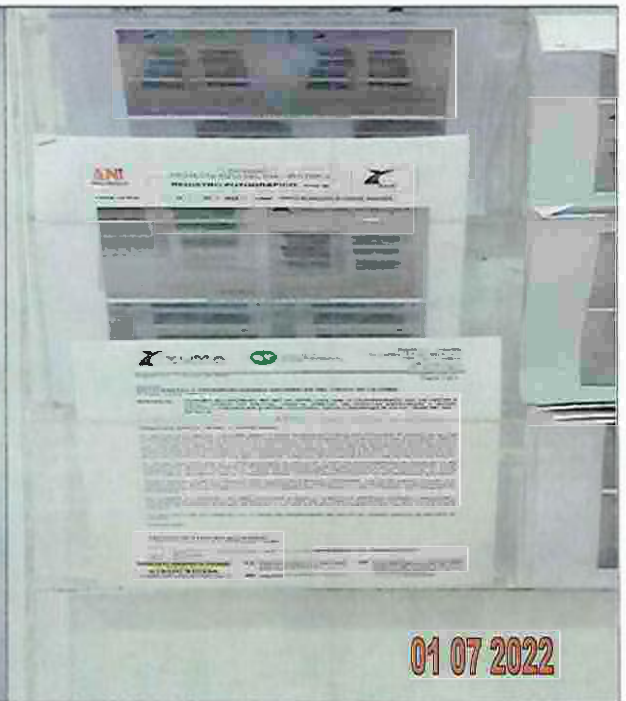
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

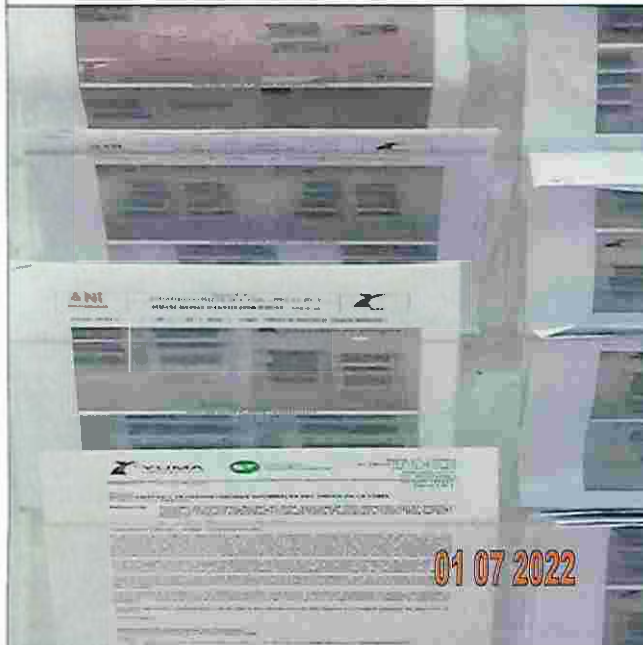
01 07 2022

Lugar

ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



EDICTO R_34701 YC-CRT-116127



EDICTO R_34701 YC-CRT-116127

Bogotá D.C., 1 de julio de 2022

YC-CRT-116127
Página 1 de 1

Señores
MOTOTAXISTAS Y TRANSPORTADORES INFORMALES DEL CRUCE DE LA LOMA
El Paso - Loma Calentura

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_34701.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_34701, en la cual manifestando representar al gremio de mototaxistas y transportadores informales del cruce de la Loma, refiere su inconformidad con los conductores que transportan a los funcionarios que laboran en el proyecto, puesto que después de dejar a los funcionarios del Proyecto en las zonas de las actividades, estos retornan a Bosconia pero hacen dicho recorrido presuntamente recogiendo pasajeros y de esta manera interfiriendo con el servicio informal que ustedes prestan. Señala que si la situación continua su gremio estaría pensando tomar acciones contra los vehículos que está prestando el servicio de transporte o tomar las vías de hecho.

En primer lugar, teniendo en cuenta que usted no aportó en la comunicación telefónica de fecha de 15 de junio de 2022 número de placas o información relevante frente a los vehículos que presuntamente están prestando el servicio con el cual indica su inconformidad, información que fue requerida en dicha comunicación, se informa que no es posible realizar una evaluación exhaustiva de lo manifestado por usted.

En ese sentido, nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani manifiesta, que no es posible acceder a lo peticionado en razón a que la información allegada con su petitorio no se constituye como prueba fehaciente para determinar que se configura un nexo de causalidad entre lo requerido y las actividades efectuadas dentro del Proyecto.

No obstante a lo anterior, y en caso de persistir su petición, solicitamos establecer contacto nuevamente a los canales de comunicación de nuestra oficina de Atención al Usuario, sugiriendo nos aporten número de placa de los vehículos a los que se refieren y con ello dar trámite a lo requerido por ustedes en una nueva solicitud.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figppi@ariguani.com.co.
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yé de Ciénaga en los puentes de Puente Plato, La Loma, El Dileci, Tucumca y Valencia de Jolús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Por todo los municipios del AID del proyecto.



Buzón de satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Capay, Algarrobo, Fundación y Amcatoca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Marlangola, y Guamechito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayoreca de La Aguja y en la comunidad Atrodescondento de Caricollí.

Siganos en Twitter  [@rutadelsoitram3](https://twitter.com/rutadelsoitram3)